



DECRETO ALCALDICIO N° 2404/1
AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 124 de fecha 12.11.2020 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la adquisición de materiales de construcción, destinados a ir en apoyo del grupo familiar de Maria Andrea Ortega Rivera, CI [REDACTED] 49 años de edad, casada, actualmente separada, ella se dedica a labores propias del hogar, vive junto a sus dos hijos, Iván Miranda Ortega, hijo, 26 años de edad, soltero, actualmente se encuentra desempleado y Antonella Miranda Ortega, Hija, 7 años de edad, cursa el segundo año de la enseñanza básica, quienes resultaron afectados por incendio, ocurrido el día 2 de noviembre del año en curso y que provocó daño estructural mayor de un 80% de la vivienda, construida en material liviano, ubicada en calle Manuel Rodríguez s/n los Lirios.

Posterior a la remoción de escombros, la evaluación y cuantificación de los daños, la familia solicita apoyo al municipio en la adquisición de materiales de construcción, que permitan la reconstrucción de la estructura dañada. Para ello se cotizo al siguiente proveedor:

Juan Leonel Cerpa Hernández Ferretería y materiales de construcción Juanito, RUT [REDACTED] por un monto total de \$841.200 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de materiales de construcción, destinados a ir en apoyo del grupo familiar de Maria Andrea Ortega Rivera, CI [REDACTED] y sus 2 hijos, quienes resultaron afectados por incendio, ocurrido el día 2 de noviembre del año en curso y que provocó daño estructural mayor de un 80% de la vivienda, construida en material liviano, ubicada en calle Manuel Rodríguez s/n los Lirios.

Posterior a la remoción de escombros, la evaluación y cuantificación de los daños, la familia solicita apoyo al municipio en la adquisición de materiales de construcción, que permitan la reconstrucción de la estructura dañada, al proveedor:

Juan Leonel Cerpa Hernández Ferretería y materiales de construcción Juanito, RUT [REDACTED] por un monto total de \$841.200 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FNM/FOB/jamv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo

Seguridad Pública